



**LIC. CLARA ESTELA ESTEBAN TAPIA,  
SECRETARIA GENERAL DE LA XXXIV  
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE NAYARIT.  
PRESENTE.**

El que suscribe, **Diputado Rodolfo Pedroza Ramírez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los artículos 49 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como, los numerales 21 fracción II y 94 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit y 10 fracción V, 80, 96, 97 y 98 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, y por medio del presente curso, para solicitar que la Iniciativa que se adjunta **se inscriba en el orden del día de la próxima Sesión Pública de la Asamblea Legislativa en carácter de urgente y obvia resolución.**

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ  
XXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT**

**DIPUTADO ADAHAN CASAS RIVAS  
PRESIDENTE DE LA MESA  
DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL  
ESTADO NAYARIT**



**PRESENTE.**

El que suscribe, **Diputado Rodolfo Pedroza Ramírez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, en uso de las facultades legislativas que me confieren los artículos 21 fracción II, 86, 94 fracción VI y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; y 10 fracción V, 96, 97 y 98 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa, **La proposición con Punto De Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por medio de la cual, respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Nayarit para que realice las acciones pertinentes ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal con la finalidad de establecer acciones para apoyar a los productores de frijol del norte de Nayarit**, de conformidad con la siguiente:

## **Exposición de motivos**

Cada temporada de cosecha de frijol en Nayarit, se ha vuelto, desde hace años, un auténtico viacrucis para miles de productores de frijol del norte de nuestro estado.

El círculo vicioso comienza cuando el gobierno federal entrega en los ejidos del estado, previo al inicio de la temporada de siembra, semilla certificada insuficiente, obligando de esta manera a los campesinos que desean sembrar sus tierras con frijol a buscar el grano con otros proveedores, mismos que no siempre privilegian la calidad del producto. Es en este fenómeno en el que podemos encontrar la génesis del por qué mucho del frijol cosechado no tiene la calidad requerida, pues la semilla certificada que entregan a los productores es insuficiente y se ven en la necesidad de mezclar los productos, lo que impacta en su calidad.

Pues bien, el calvario más reciente para los productores de frijol en Nayarit comenzó desde hace semanas, cuando los centros de acopio construidos por SEGALMEX y operados, desde noviembre del año pasado por el programa Alimentación para el Bienestar, no fueron aperturados a tiempo, lo que significó un punto de incertidumbre para los productores de frijol que no tuvieron certeza durante estos días sobre si su producto podría ser vendido a las bodegas establecidas por el gobierno federal.

El pasado 21 de enero, en el Diario Oficial de la Federación se publicó el Decreto de desincorporación por fusión de SEGALMEX con DICONSA, dando nacimiento así al programa federal denominado ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, mismo que dependerá para su ejecución de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Son los responsables de este programa, quienes deben operar las bodegas o centros de acopio construidas por SEGALMEX con el propósito de almacenar el frijol de los productores locales en condiciones que garanticen su durabilidad y buen estado en tanto pueden ser vendidos a un precio justo. En el estado de Nayarit, se habilitaron un total de 12 centros de acopio, siendo éstos los siguientes:

NO.	UNIDAD OPERATIVA	CUC	CENTRO DE ACOPIO	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
1	05 NAYARIT	B-18-010-0034-002	SANTA FE	NAYARIT	ROSAMORADA	SANTA FE	DOMICILIO CONOCIDO
2	05 NAYARIT	B-18-010-0010-006	CHILAPA	NAYARIT	ROSAMORADA	CHILAPA	RAMON LARA BOBADILLA No. 11, CHILAPA
3	05 NAYARIT	B-18-001-0186-004	LAS VARAS	NAYARIT	COMPOSTELA	LAS VARAS	CHIAPAS No. 1, LOC. LAS VARAS
4	05 NAYARIT	B-18-018-0036-004	PEÑAS	NAYARIT	TUXPAN	PEÑAS	INSURGENTES S/N, LOC. LAS PEÑITAS
5	05 NAYARIT	B-18-015-0041-003	PEÑASQUILLO	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	ESTACIÓN NANCHI	BAJA CALIFORNIA SUR, No. 11, ESTACIÓN NANCHI
6	05 NAYARIT	B-18-016-0043-002	RIO VIEJO	NAYARIT	TECUALA	RIO VIEJO	ZACATECAS S/N, LOC. RIO VIEJO
7	05 NAYARIT	B-18-010-0001-002	ROSAMORADA	NAYARIT	ROSAMORADA	ROSAMORADA	CARRETERA MEXICO-NOGALES, S/N ROSAMORADA, NAYARIT
8	05 NAYARIT	B-18-016-0047-003	SAN FELIPE AZTATAN	NAYARIT	TECUALA	SAN FELIPE AZTATAN	VICENTE GUERRERO, No. 59, SAN FELIPE AZTATAN
9	05 NAYARIT	B-18-015-0001-002	SANTIAGO IXCUINTLA	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	SANTIAGO IXCUINTLA	CARRETERA INTERNACIONAL MEXICO-NOGALES, KM. 2, SANTIAGO IXCUINTLA
10	05 NAYARIT	B-18-016-0001-004	TECUALA	NAYARIT	TECUALA	TECUALA	BOULEVARD TECUALA-ACAPONETA, KM 1, TECUALA
11	05 NAYARIT	B-18-018-0001-001	TUXPAN	NAYARIT	TUXPAN	TUXPAN	CARRETERA TUXPAN-PEÑAS KM 5+500, TUXPAN
12	05 NAYARIT	B-18-020-0001-001	VALLE DE BANDERA	NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS	VALLE DE BANDERA	JUAN ESCUTIA No. 75, VALLE DE BANDERAS

En el norte del estado, es decir, en la región de mayor vocación productora de frijol en la entidad, esta situación se ha tornado dramática durante las últimas semanas pues, los referidos centros de acopio no solo no abrieron en las fechas programadas sino que, cuando lo hicieron -apenas la semana pasada-, han recibido cantidades risibles de frijol, pretextando la impureza del mismo o el cumplimiento de requisitos insultantes que, francamente significan pérdidas económicas para los productores. Pongo a continuación un ejemplo, esto es lo que pide el centro de acopio ubicado en el municipio de Santiago Ixcuintla:

- Se pide que sea frijol de calidad.
- Que el mismo esté encostalado en sacos de 25 kilos, de ninguna otra capacidad.
- Los gastos del transporte desde sus localidades de origen hasta el centro de acopio corren por parte del productor, así como el pago de los cargadores que bajan el frijol de los vehículos y lo depositan en las bodegas construidas por SEGALMEX.
- Aunque en Alimentación para el bienestar dicen respetar el precio de garantía, que es de 27 pesos kilo, lo malo es que no se les paga a los productores en el momento en el que ellos hacen entrega de su frijol. Tampoco se les da una fecha cierta para realizar el pago de sus productos.

Esto de por sí es preocupante porque genera incertidumbre que se traduce en pérdidas económicas, pero se vuelve peor si a eso añadimos la aparición de "los intermediarios".

## **LOS INTERMEDIARIOS O “COYOTES”**

Son compradores que aparecen en cada temporada ofreciendo precios muy por debajo del valor real del kilo de frijol, pero con la ventaja de ofrecer también un pago en efectivo. En muchas regiones agrícolas de nuestro país se les ha dado el mote de “coyotes” por su actitud sigilosa y astuta a la hora de cazar a sus presas, en este caso los productores agrícolas. En Nayarit, los coyotes son asiduos visitantes en cada temporada de cosecha de frijol y, desde hace semanas, se han aprovechado de las sospechosas deficiencias del gobierno federal y del gobierno local respecto de sus obligaciones hacia los productores. Por ejemplo, la tardanza de casi un mes en la apertura de los centros de acopio construidos por SEGALMEX y operados hoy por el programa ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, ofreció una coyuntura perfecta para que dichos intermediarios tuvieran las mismas semanas en que no se abrieron las bodegas para operar la compra de cientos de toneladas, aprovechándose de la necesidad de los productores, mismos que tienen urgencia por vender su producto para pagar los préstamos solicitados para poder invertir en la siembra de sus tierras.

Otro factor del que se aprovechan los intermediarios es de la falta de pago inmediato del programa ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR. Pues, al no haber una fecha cierta de pago, muchos productores prefieren vender su producto en 18, 20 o, cuando bien les va, en 22 pesos, a cambio de que se les pague en el mismo momento de la entrega. Estos errores por parte del gobierno federal, no ha apoyado a los productores sino más bien favorece

sospechosamente, a los coyotes que se aprovechan de la necesidad de nuestros productores.

### **LLAMADO DE AUXILIO**

Los productores de frijol en Nayarit piden que no se les deje solos. La viabilidad económica de su trabajo depende de la empatía que todo el Estado Mexicano pueda mostrar hacia ellos y sus familias, primero, para garantizar que los centros de acopio operados por el programa ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR funcionen con las reglas de operación adecuadas para ayudar a los productores de frijol y no para perjudicarlos, como está ocurriendo. Que se respete el precio de garantía y que se pague en el momento de la entrega del frijol en los referidos centros de acopio. También piden que se instituya un programa complementario para el pago de cargadores y/o el traslado de su producto hasta las bodegas construidas por SEGALMEX.

Por lo anteriormente expuesto, la suscrita someto a consideración del Pleno de esta Asamblea el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - Este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Nayarit para que realice las acciones pertinentes ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal con la finalidad de establecer acciones para apoyar a los productores de frijol del norte de Nayarit.

### **Transitorios**

**Primero.** - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

**ATENTAMENTE**



**DIPUTADO RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ  
XXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT**